

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-2196/2009 /

Colina, 29 de diciembre de 2009

VISTOS: Acuerdo N° 163, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 29 de diciembre de 2009; Estos antecedentes. Lo informado por el Sr. Alcalde, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para entregar en comodato a la Universidad Central, terreno ubicado en Avenida Fermín Vergara a la altura del N° 169, localidad de Las Canteras, para el funcionamiento del Telecentro del Programa Quiero Mi Barrio; y, las atribuciones que me otorga el artículo 65 letra e) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 163, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 29 de diciembre de 2009, **SE ACUERDA:** Otorgar en Comodato hasta el 31 de marzo del año 2012, a la **UNIVERSIDAD CENTRAL**, el terreno ubicado en Avenida Fermín Vergara a la altura del N° 169, localidad de Las Canteras, para el funcionamiento del Telecentro del Programa Quiero Mi Barrio. La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de realizar todas las gestiones administrativas pertinentes, para materializar el presente acuerdo, rigiéndose por las normas dispuestas por el municipio para comodatos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.

~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~

~~MOR/CGL/phf~~

~~DISTRIBUCION:~~

- Administradora Municipal
- Sres. Concejales
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Ley de Transparencia ✓
- Oficina de Partes y Archivo

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 163/2009

VISTOS: Estos Antecedentes: Estos antecedentes. Lo informado por el Sr. Alcalde, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para entregar en comodato a la Universidad Central, terreno ubicado en Avenida Fermín Vergara a la altura del N° 169, localidad de Las Canteras, para el funcionamiento del Telecentro del Programa Quiero Mi Barrio; y, las atribuciones que me otorga el artículo 65 letra e) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, **SE ACUERDA:** Otorgar en Comodato hasta el 31 de marzo del año 2012, a la **UNIVERSIDAD CENTRAL**, el terreno ubicado en Avenida Fermín Vergara a la altura del N° 169, localidad de Las Canteras, para el funcionamiento del Telecentro del Programa Quiero Mi Barrio.

La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de realizar todas las gestiones administrativas pertinentes, para materializar el presente acuerdo, rigiéndose por las normas dispuestas por el municipio para comodatos.